

Santo Domingo, D.N. 26 de marzo de 2020

GO-0221

Señor

Gabriel Castro

Superintendente del Mercado de Valores

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Ave. Cesar Nicolás Penson No. 66, Gazcue, Santo Domingo, R.D.

Atención: Dirección de Participantes

Referencia: Hecho Relevante - Medidas Preventivas Adicionales ante el COVID-19

Distinguido Señor Superintendente:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Circular C-SIMV-2020-06-MV sobre medidas a seguir para mitigar el riesgo de expansión del coronavirus COVID-19, les informamos la siguiente medida preventiva adicional ante la situación de emergencia generada por este virus:

Todo el personal de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A. laborará de forma remota, desde el viernes veintisiete (27) de marzo del año dos mil veinte (2020), manteniendo el horario de atención al cliente de ocho treinta de la mañana (08:30 am) hasta las doce y treinta del mediodía (12:30 pm).

En este orden, notificamos que las solicitudes de suscripciones y rescates de cuotas, de aportantes previamente vinculados a los fondos de inversión administrados, se estarán recibiendo exclusivamente por los siguientes medios:

Correos electrónicos: negocios@afireservas.com

afibuzonoperaciones@afireservas.com

• AFI en Línea: <u>www.afireservas.com</u>

Se exceptúa el uso de los medios anteriormente mencionados para la suscripción inicial.

Sin más por el momento, se despide,

Cordialmente,

Gerente General

